

80131  
Cartagena de Indias, D. T. y C.

Contraloría General de la República :: SGD 12-06-2020 20:31  
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0061621 Fol:35 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 80131-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR / EDGARDO MANUEL  
ROMAN ELLES  
DESTINO WILLIAM DAU CHAMAT / ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.  
ASUNTO INFORME DEL CONTROL FISCAL AL LIMITE DEL GASTO-DISTRITO TURISTICO Y  
OBS

2020EE0061621



Doctor  
**WILLIAM DAU CHAMATT**  
Alcalde  
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias  
Correos Electrónicos:  
[atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co),  
[alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co),  
[nelitamendoza@gmail.com](mailto:nelitamendoza@gmail.com)  
Cartagena, Bolívar

Asunto: Informe Final - Control Fiscal al límite del gasto - Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias - transferencia a la Contraloría Distrital, vigencia 2018.

Cordial saludo doctor Dau.

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera cordial remito ante Usted, copia del informe final de resultados del Control Fiscal al límite del gasto - Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias - transferencia a la Contraloría Distrital, vigencia 2018.

La entidad debe presentar un Plan de Mejoramiento, el cual debe transmitirse a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo del informe, de conformidad con lo previsto en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República.


Para efectos de habilitar la fecha de suscripción del plan en SIRECI, se solicita allegar copia del oficio remitido del informe con la fecha de radicado del recibo a los correos electrónicos: [soportessirevi@contraloria.gov.co](mailto:soportessirevi@contraloria.gov.co) y [jaime.mejia@contraloria.gov.co](mailto:jaime.mejia@contraloria.gov.co).

Atentamente.

  
EDGARDO MANUEL ROMAN ELLES  
Gerente Departamental Bolívar.

Anexo: Lo Anunciado

Proyectó: Equipo auditor 

Revisó: Martha Pérez Riaño– Coordinadora de Gestión 

APROBÓ: Jorge Antonio Vásquez Subiroz- Ejecutivo de auditoría

  
JORGE ANTONIO VÁSQUEZ  
SUBIROZ  
Contralor Provincial-Gerencia Bolívar